



RESOLUCIÓN No. 00994

27 JUL 2022

"Por la cual se inscribe el nuevo Representante Legal y Junta Directa de la FUNDACION NARIÑO VERDE" ✓
identificada con NIT. 901097975-0 ✓

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
REGIONAL NARIÑO

MARÍA MERCEDES ARELLANO ORTIZ, directora ICBF Regional Nariño, nombrada mediante Resolución No. 2777 de fecha 10 de mayo de 2022, y posesionada mediante Acta No. 00117 del once (11) de mayo de 2022, En uso de sus facultades legales y estatutarias especialmente las consagradas por los artículos 21 numeral 8 de la Ley 7ª de 1979 y 114 ss. de su Decreto Reglamentario 2388 del mismo año, Decreto 334 de 1980, ley 1098 del 2006, ley 1437 de 2011, Resolución 3899 de 2010 y sus modificaciones, decreto 987 de 2012, Resolución 2859 de 2013 y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 209 de la Constitución Política establece que la función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 205 de la Ley 1098 de 2006, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, es el ente rector y coordinador del Sistema Nacional de Bienestar Familiar y tiene a su cargo la articulación de las entidades responsables de la garantía de los derechos, la prevención de su vulneración, la protección y el restablecimiento de los mismos, en los ámbitos nacional, departamental, distrital, municipal y resguardos o territorios indígenas.

Que en este mismo sentido, el artículo 16 *ibidem* ordena que todas las personas naturales o jurídicas, con personería jurídica expedida por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar o sin ella, que aún, con autorización de los padres o representantes legales, alberguen o cuiden a los niños, las niñas o los adolescentes, son sujetos de la vigilancia del Estado, y en tal virtud, compete al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar como ente rector, coordinador y articulador del Sistema Nacional de Bienestar Familiar reconocer, otorgar, suspender y cancelar personerías jurídicas y licencias de funcionamiento a las Instituciones del Sistema que prestan servicios de protección a los menores de edad o la familia y a las que desarrollen el programa de adopción, de acuerdo con las normas que regulan la prestación del servicio público de Bienestar Familiar.

Que mediante Resolución 3899 de 8 de septiembre de 2010, la Dirección General del ICBF estableció el régimen especial para otorgar, reconocer, suspender, renovar y cancelar las personerías jurídicas y licencias de funcionamiento a las instituciones del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, que prestan servicios de protección integral, y para autorizar a los organismos acreditados para desarrollar el programa de adopción internacional.

RESOLUCIÓN No. 00994 del 27 JUL 2022

"Por la cual se inscribe el nuevo Representante Legal y Junta Directa de la FUNDACION NARIÑO VERDE" identificada con NIT. 901097975-0.

Que mediante resolución Nro. 01055 del 14 de julio de 2020 se reconoció personería jurídica y se aprobaron los estatutos de la FUNDACION NARIÑO VERDE identificada con NIT. 901097975-0 previa revisión de la documentación exigida para este reconocimiento entre estas los estatutos y el certificado de existencia y representación legal.

Que mediante oficio radicado el 08 de julio de 2022 bajo el número 202251400000120272, la FUNDACION NARIÑO VERDE identificada con NIT. 901097975-0, comunica el cambio interno en la representación legal y junta directiva.

De igual forma que verificados los documentos a la luz del artículo 9 de la resolución 3899 de 2010 y sus modificatorias, se tiene que cumple con los requisitos exigidos y en específico los siguientes: - Acta Nro. 025 del 09 de junio de 2022, se realizó cambio de Representante Legal de la FUNDACION NARIÑO VERDE, siendo elegida por la Junta Directiva como Representante legal la señora SANDRA MARITZA GARCES ROSERO identificada con C.C. Nro. 59837643 y quien en adelante asumirá la representación legal y presidencia de la fundación. Así mismo fue elegida Revisor Fiscal la señora LILIANA DEL CARMEN INSUASTY MUÑOZ identificada con C.C. Nro. 30731576; - documentos de aceptación de los cargos. - copia de los documentos de identidad. - certificados de antecedentes penales, disciplinarios y fiscales.

Que del mismo modo revisados los anexos de la solicitud se verifica la información sobre la elección de la junta directiva la cual queda compuesta de la siguiente forma:

NOMBRE	CEDULA	CARGO
SANDRA MARITZA GARCES ROSERO	59837643	PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL
JORGE ALEXANDER ARCOS BURBANO	98396293	SECRETARIO
NORMA CONSTANZA GARCES ROSERO	27090572	TESORERO

Que, en consideración a lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer e inscribir como nuevo representante legal de la FUNDACION NARIÑO VERDE identificada con NIT. 901097975-0, a la señora SANDRA MARITZA GARCES ROSERO, identificada con cedula de ciudadanía Nro. 59837643.

RESOLUCIÓN No. ~~00994~~ 27 JUL 2022

"Por la cual se inscribe el nuevo Representante Legal y Junta Directa de la FUNDACION NARIÑO VERDE"
identificada con NIT. 901097975-0.

ARTICULO SEGUNDO: Reconocer e Inscribir como nueva junta directiva de la FUNDACION NARIÑO VERDE
identificada con NIT. 901097975-0, a:

NOMBRE	CEDULA	CARGO
SANDRA MARITZA GARCES ROSERO	59837643	PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL
JORGE ALEXANDER ARCOS BURBANO	98396293	SECRETARIO
NORMA CONSTANZA GARCES ROSERO	27090572	TESORERO

ARTÍCULO TERCERO: Reconocer e inscribir como Revisor Fiscal de la FUNDACION NARIÑO VERDE
identificada con NIT. 901097975-0, a la señora LILIANA DEL CARMEN INSUASTY MUÑOZ identificada con C.C.
Nro. 30731576.

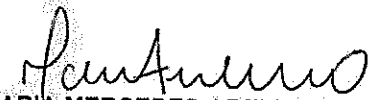
ARTÍCULO CUARTO: comunicar el contenido de la presente resolución a la representante legal de la FUNDACION
NARIÑO VERDE identificada con NIT. 901097975-0 o a su apoderado legalmente constituido o a quien haga sus
veces.

ARTÍCULO QUINTO: Contra el presente acto administrativo no proceden recursos

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

27 JUL 2022

Dada en Pasto, a los


MARIA MERCEDES ARELLANO ORTIZ
DIRECTORA ICBF REGIONAL NARIÑO

Proyecto: Jahison Jehismmy Insuasty Ordonez
Abogado Contratista - Grupo Jurídico ICBF Regional Nariño

Revisó: Jaime Enrique Narvaez Ceron
Contratista GAT- Enlace Aseguramiento de la Calidad

Control Legal: Oscar Abel Hurtado Narvaez
Coordinador Grupo Jurídico ICBF Regional Nariño



NSCRIPCION REPRESENTANTE LEGAL Y JUNTA DIRECTIVA DE LA FUNDACION NARIÑO VERDE

Carlos Fernando Moreno Melo <Carlos.Moreno@icbf.gov.co>

Jue 28/07/2022 11:43

Para: fundacionverde@gmail.com <fundacionverde@gmail.com>

CC: Oscar Abel Hurtado Narvaez <Oscar.HurtadoN@icbf.gov.co>; Jahison Jehismmy Insuasty Ordonez <Jahison.Insuasty@icbf.gov.co>

1 archivos adjuntos (145 KB)

Res_00994_27072022 FNariñoVerde.pdf

Cordial y Atento Saludo;

Con el respeto acostumbrado, por medio del presente me dirijo a usted con el fin de **COMUNICARLE** y darle a conocer el contenido de la **Resolución Nro. 00994 del 27 de julio de 2022**, acto por medio del cual se inscribe la nueva Representante Legal y Junta Directiva de la **FUNDACION NARIÑO VERDE**, identificada con NIT. **901097975-0**. De igual forma para que se verifiquen los datos y contenido de la misma y así puedan solicitar la nueva certificación de existencia y representación legal ante la Coordinación Jurídica del ICBF Regional Nariño.

Lo anterior para conocimiento y fines pertinentes



Carlos Fernando Moreno Melo
Contratista – Abogado Asesor
Dirección Regional

ICBF Sede Regional Nariño
Cra 3ra Calle 23 Esq. B/Mercedario* Tel.: 7374561 Ext:230014

Síguenos en:

- ICBF Colombia
- @ICBF Colombia
- ICBF Institucional CBF
- icbfcolombiaoficial

Línea gratuita nacional ICBF:
01 8000 91 80 80
www.icbf.gov.co



Construye el medio ambiente, protege la salud pública, promueve la cultura y la identidad

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**